

Indecopi promueve innovación nacional con programa “Patente Rápida”

La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi recientemente ha lanzado la segunda edición del programa Patente Rápida mediante el cual, respondiendo a las necesidades de los innovadores locales, brindará orientación y asesoría en la redacción de la solicitud de patentes, tanto a inventores individuales y grupales, así como a instituciones académicas, centros de investigación y empresas nacionales.

De esta manera, Patente Rápida 2014 busca fomentar la correcta utilización del sistema de patentes, minimizando el número de expedientes de patentes en trámite con observaciones de admisibilidad, forma y fondo.

Patente Rápida, disponible desde el 1ro de febrero de 2014, incrementa las opciones de obtener una patente a los solicitantes, y en un plazo menor al observado en el trámite regular. Por ejemplo, para el caso de las patentes de invención, el tiempo

se reduciría de 43 meses -en promedio- a 18 meses aproximadamente; mientras que para modelos de utilidad, disminuiría de 20 meses -en promedio- a 12 meses aproximadamente.

En el año 2013, de un total de 197 solicitudes nacionales de patentes recibidas por la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías, 25 correspondieron al Programa “Patente Rápida”. De estas, dos lograron proteger exitosamente sus invenciones el mismo año de iniciado el trámite (2013). Así, un cepillo de limpieza que tiene la capacidad de absorber el polvo y líquidos; y una máquina que teje hilos de metal manteniendo la simetría de los puntos, ideal para la orfebrería y joyería, cuentan ya con el respaldo que les brinda una patente. Para mayor información sobre cómo postular al programa, pueden visitar el botón de patente rápida en el siguiente enlace:

www.indecopi.gob.pe/din